



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.

CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, el jueves veinte (20) de septiembre del dos mil dieciocho, siendo las 11h30, en la sala de sesiones del Sindicato de Choferes Profesionales de Pichincha, ubicado en la calle Inglaterra 30-197 y Vancouver, del Distrito Metropolitano de Quito, conforme consta del registro de firmas de asistencia, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.**: 1. Myrian Lucía Abarca Risueño; 2. Evelyn Azucena Baño Bosquez; 3. Ángel Wilfrido Baño Punina; 4. Byron Roberto Bonilla Granizo; 5. Héctor Humberto Campaña Gavilanes, representado por su Apoderado Especial el señor Franklin Edmundo Toro Santacruz, conforme consta del poder adjunto el mismo que se dispone incorporar al expediente de la presente junta general; 6. Darwin Paul Canchig Pilicita; 7. José Gilberto Castellano Quevedo; 8. Margarita Lucero Chiriboga Maldonado; 9. Wilman Patricio Durán Martínez; 10. Salvador Gaibor Golguín; 11. Herivel Cervero Gaibor Goyes; 12. Sergio Gustavo Gallo Pachacama; 13. Diego David Gordillo Chiguano; 14. Jorge Ramiro Gualotuña Tito; 15. Patricio Jami Jami; 16. Washington Mesías Jaña Lombeida; 17. Segundo Pedro Jaya; 18. Marcelo López Carrillo; 19. Walter Roberto Manjares Torres; 20. Telmo Eduardo Manzano Núñez; 21. Ángel Luis Moina Gaguancela, representado por su Apoderado Especial el señor Jorge Aníbal Moina Gagnay, conforme consta del poder adjunto el mismo que se dispone incorporar al expediente de la presente junta general; 22. Diego Ramiro Muñoz Rosero; 23. Mercy Araceli Naranjo Guananga; 24. Cesar Humberto Pacheco Cajas; 25. Robinson Miguel Paredes Zambrano; 26. Jorge Estuardo Parra Jaramillo; 27. Polo Vinicio Pillajo Amaguaña; 28. José Leonidas Quilachamin Amaguaña; 29. Geoconda Alexandra Ramírez Villacis, representada por el Abg. Erick Criollo Gualsaquí, conforme consta de la Carta Poder adjunta, la misma que se dispone incorporar al expediente de la presente junta general; 30. Segundo Andrés Rea Cudco, representado por el señor Libardo Neptalí Narváez Hernández, conforme consta de la Carta Poder adjunta, que se dispone incorporar al expediente de la presente junta general; 31. Hugo Fabián Reyes Jiménez; 32. Fausto Rodrigo Salazar Tapia; 33. William Gustavo Samaniego Espinosa, representado por el señor Galo Antonio Guaycha García, conforme consta de la Carta Poder adjunta, que se dispone incorporar al expediente de la presente junta general; 34. Cristian Estalín Sánchez Ocampo; 35. Sergio Lautaro Sánchez Sánchez; 36. José Ricardo Terán Vizcaino; 37. Luis Alfredo Toapanta Velasco; 38. Mateo Daniel Toinga Ríos; 39. Franklin Edmundo Toro Santacruz; 40. Fausto Marín Tzetz Guairacaja; 41. Luis Virgilio Umatambo Ramírez; 42. Henry Daniel Vega Ron; 43. Carlos Constante Veintimilla Obando; 44. Cristina Doménica Velasco Alarcón, representada por el señor Lenin Velasco Bucheli, conforme consta de la Carta Poder adjunta, la que se dispone incorporar al expediente de la presente junta general; 45. Segundo Raúl Villena Ojeda, representado por su Apoderado Especial el señor Edgar Patricio Villena Ojeda, conforme consta del poder adjunto el que se dispone incorporar al expediente de esta junta general; 46. Manuel Fabián Vivanco Vergara; y, 47. Marco Alfonso Zapata López, propietarios cada uno de **UNA (1)** acción ordinaria y nominativa de USD. 2.000,00 de valor cada una; 48. Emiliano Isaías Dávila Aguilar; 49. Marco Eduardo Galárraga García; 50. Edgar Hernán Pacheco Mena, representado por su Apoderado Especial el señor César Humberto Pacheco Cajas, conforme consta del poder adjunto que se dispone incorporar al expediente de la presente junta general; 51. Luis Camello Ruiz Rosero; 52. José Ricardo Terán Chilliquinga, propietarios cada uno de **DOS (2)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; 53. María Belén Calupiña Castro; 54. Mario Ramiro Jiménez Remache; 55. Libardo Neptalí Narváez Hernández; 56. Wilson Fabricio Vivanco Vergara, propietarios cada uno de **TRES (3)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; 57.- Alain Rafael Viera Mena, propietario de **DIECISÉIS (16)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; 58. Teresa de Jesús Villacis López, propietaria de

DIECISIETE (17) acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; **59.** Sindicato de Choferes Profesionales de Pichincha; propietario de **DIECINUEVE (19)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una, representado por el Abogado Erick Criollo Guaisaqui, según Carta Poder que se dispone incorporar al expediente de la presente Junta General; y, **60.-** María José Ramírez Villacis, propietaria de **TREINTA (30)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una. Por consiguiente, en la sala se encuentran presentes y representados sesenta (60) accionistas que en conjunto representan a **CIENTO CINCUENTA Y UN (151)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una, que significan USD. 302.000,00 del capital pagado, esto es, el **SETENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (75,50%)** del capital pagado de la compañía; por lo tanto, el Secretario de la Junta informa al señor Presidente que existe el quórum legal y reglamentario necesario para la instalación de la Junta General.

Preside la sesión de Junta General el señor Fausto Salazar Tapia, en su calidad de Presidente y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General, señor Fabricio Vivanco Vergara. Siendo las 11h30 el señor Presidente de la Junta, agradece a los señores accionistas por su masiva asistencia e informa que el desarrollo de la presente sesión será gravada en audio y video para cualquier actuación que se dé aquí. En forma adicional solicita a los accionistas presentes que en sus intervenciones se sirvan guardar el debido respeto y la consideración del caso para el normal desarrollo de la presente junta general, por lo que declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria y solicita que por secretaría se dé lectura al orden del día señalado en la convocatoria realizada en el Diario La Hora del día martes 21 de agosto del 2018; el señor Secretario da lectura a la convocatoria que textualmente dice: "**LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A. // CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** // En observancia de lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías; artículo 3 del Reglamento de Juntas Generales; y, artículo 22 del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de **LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.**, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día jueves 20 de septiembre de 2018 a las 11h00 en la sala de sesiones del Sindicato de Choferes Profesionales de Pichincha, ubicado en la calle Inglaterra 30-197 y Vancouver del Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, para conocer, tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: // 1. Informe del señor Gerente General sobre los negocios sociales de la compañía, por el ejercicio económico del año 2017; // 2. Informe de la señora Comisaria sobre la actividad comercial, financiera y societaria de la compañía en el ejercicio económico del año 2017; // 3. La cuenta de pérdidas y ganancias y los estados financieros de la compañía, por el ejercicio económico del año 2017; // 4. Informe de Auditoría Externa a los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, presentado por el Doctor Humberto Latorre Jiménez, Auditor Externo con Registro No. SC-RNAE-378; y, // 5. El destino de las utilidades provenientes del ejercicio económico del año 2017. // En observancia de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Compañías se convoca especial e individualmente a la señora Comisaria de la Compañía, Econ. Margarita Chiriboga Maldonado. // De conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, se comunica a los accionistas que el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias así como los informes a ser conocidos en la junta, se encuentran para su análisis y revisión en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Apuela 867 y Cusubamba, Ciudadela Santa Rita del Distrito Metropolitano de Quito. // Quito, 21 de agosto de 2018 // Atentamente, Sr. Fausto Salazar Tapia // PRESIDENTE // Sr. Fabricio Vivanco Vergara // GERENTE GENERAL".

El señor Presidente en forma previa a poner en consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día, informa que en la sala de sesiones se encuentra presente la señora Abogada Pauleth Vega Vinuesa, funcionaria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en calidad de Delegada del



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

Intendente de Compañías de Quito, para que asista a esta junta general, según consta del Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00073745-O, de fecha 29 de agosto de 2018, a quien el señor Presidente expresa el agradecimiento por su presencia.

Interviene la señora Delegada del Organismo de Control y manifiesta a los presentes que en la calidad que asiste a la junta general sus facultades se encuentran establecidas en el artículo 37 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas a cuyo efecto procede a dar lectura de dicha disposición reglamentaria.

Siendo las 11h38 se registra la asistencia del señor Paco Ernesto Velasco Buchelli, en calidad de propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; así como también en representación del accionista señor Freddy David Velasco Camacho, titular de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; conforme consta de la Carta Poder adjunta, la misma que se dispone incorporar al expediente de la presente junta general; por consiguiente, el señor Secretario de la junta informa que las acciones representadas en la junta general ascienden a **CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) ACCIONES** de USD. 2.000,00 de valor cada una; que equivalen a **USD. 310.000,00** del capital pagado de la compañía, que representa el **SETENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (77,50%)** del capital total de la misma.

El señor Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas presentes el **PRIMER PUNTO** del orden del día; esto es, "**Informe del señor Gerente General sobre los negocios sociales de la compañía, por el ejercicio económico del año 2017**"; al efecto, interviene el señor Fabricio Vivanco Vergara, para manifestar a los presentes su agradecimiento personal a todos y cada uno de los accionistas por la colaboración que ha recibido nuevamente y en forma absolutamente mayoritaria durante el ejercicio de sus funciones en el año 2017; y que, el Informe de sus actividades durante dicho ejercicio económico, no obstante haber sido puesto a disposición de los señores accionistas conforme ordena la ley, solicita al señor Ricardo Yallico, que proceda con la lectura de su informe. Así se procede y una vez concluida la lectura, el señor Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el informe del señor Gerente a fin de que se presenten mociones al respecto.

Se concede la palabra al accionista señor Robinson Paredes Zambrano, quien manifiesta que: "...la convocatoria del señor Gerente está con todos los puntos específicos a tratarse el día de hoy y como lo ha manifestado también el señor Contador y nos hizo llegar en los correos todas las cuentas como están; yo mociono que sea aprobado el orden del día...". El señor Presidente agradece la intervención del accionista señor Robinson Paredes y solicita a los asistentes que se presenten mociones pero con respecto al Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2017.

El Presidente concede la palabra al accionista Manuel Fabián Vivanco, a efectos de que presente su moción, el citado accionista manifiesta que: "...no es una moción sino una observación..." en forma adicional solicita que por secretaría se dé lectura del artículo 289 de la Ley de Compañías y el artículo 2 inciso 3 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas; añade el citado accionista que, "...en el Informe que nos presentan parece que todo está bien... quiero hacerles caer en cuenta algunas inobservancias a la ley...".

Luego de diversas intervenciones de diferentes accionistas y varias aclaraciones al procedimiento de participación de los asistentes en el desarrollo de la junta general, el señor Presidente solicita nuevamente al accionista Manuel Vivanco que si solicita la palabra se sirva presentar su moción con respecto al informe del señor Gerente que se acabó de dar lectura. Seguidamente el accionista Manuel Vivanco expresa que no tiene ninguna moción que presentar y que lo que quiere es hacer una "...observación

al informe del gerente..." y para ello solicita que se de lectura a dichos artículos para proceder a presentar sus observaciones al informe.

El señor Presidente concede la palabra al accionista señor Franklin Toro Santacruz, quien señala: "...solamente para hacer una aclaración señor Presidente... el compañero que elevó la moción prácticamente no es lo que se está mocionando... si no, la aprobación del informe del señor Gerente... quiero rectificar eso y levanto a moción compañeros si alguien me apoya... muchas gracias...". El señor Presidente de la junta agradece la aclaración realizada y solicita se manifieste si existe apoyo a la moción presentada por el señor Franklin Toro Santacruz, moción que es apoyada por varios accionistas.

Irrumpe el accionista Manuel Fabián Vivanco y expresa que "...no se puede señor Presidente aprobar un informe si existe una observación que estoy planteándole yo... (...) estoy pidiendo que se de lectura a los artículos de la ley...". El señor Presidente de la junta luego de consultar con la señora Delegada de la Superintendencia de Compañías, quien expresa que es derecho del accionista solicitar la lectura de las disposiciones señaladas, se procede a dar lectura a los artículo 289 de la Ley de Compañías y artículo 2 inciso 3 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, solicitadas por el accionista Manuel Vivanco.

Concluida la lectura de los artículos 289 de la Ley de Compañías y 2 del Reglamento de Juntas Generales, interviene el accionista Manuel Fabián Vivanco, para señalar que, "...me ha causado una gran sorpresa que se diga en el informe del gerente que todo ha marchado bien y que se ha cumplido con las leyes de compañías y demás..."; añade que, "...esta sesión debió haberse realizado hasta el mes de marzo de este año y estamos en septiembre a puertas de contratar una auditoria para este año..."; señala que, "...he acudido a la señora Comisaria en meses anteriores para que convoque a esta junta y ha inobservado sus obligaciones que están vinculadas en el artículo 279 de la ley, no se realizó..."; continúa señalando que, "...posteriormente acudí a la Superintendencia de Compañías para que se convoque (...) y bueno se ha dado esta junta primero en destiempo de lo que se debería realizar..."; y que, "...en el informe se dice que no se han dilapidado los recursos de la compañía y para mí pagar una multa año a año por haber presentado tarde la documentación a la Superintendencia de Compañías... al SRI... para mí considero que eso es una dilapidación de recursos de la compañía..." continúa manifestando que, "...dicen que los fondos están muy bien, están claros... pero año a año hemos venido señores pagando multas..." (el señor presidente pide punto de orden toda vez que no se está tratando el tema de sanciones ni de multas...) el accionista Manuel Vivanco continúa manifestando: "...estoy hablando de los dineros de la compañía... todo el tiempo, todos los últimos años desde el 2012 se ha venido pagando multas por entrega tardía de información a la Superintendencia y por entrega también tardía de algunos años de los balances del formulario 101 al SRI... entonces... yo en el informe no he escuchado de que el señor Contador tal vez pronunció una disculpa por haberse demorado con alguna excusa o no para que no se haya realizado la junta en el tiempo que estipula la ley... nada más...". Concluida la intervención del accionista Manuel Fabián Vivanco, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas presentes si con respecto a la observación realizada por el accionista existe algún comentario o apoyo; el citado accionista señala que no es una "moción" para que exista apoyo ya que es una simple "observación" al informe del Gerente.

El Presidente de la junta dispone que de la "observación" realizada por el citado accionista se deje constancia en el acta de esta Junta General; en forma adicional y no existiendo ninguna otra exposición sobre la observación ni otra moción con relación al Informe del Gerente correspondiente al año 2017, solicita que por secretaría se recepte la votación con respecto a la única moción presentada; el señor Secretario



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

de la junta manifiesta que de conformidad con el Procedimiento Parlamentario, no existiendo otra moción se procederá a tomar votación sobre la moción presentada, para lo cual señala que la votación será expresando "a favor"; "en contra"; "en blanco" o, "abstención".

Interviene el accionista Franklin Toro Santacruz y expresa: "...señor Secretario, por favor quiero que se rectifique... el compañero Robinson [Paredes] mocionó que se apruebe la convocatoria más no el informe... por eso yo rectifico y mociono que se apruebe el informe del señor Gerente, que si existe apoyo,...". El señor Secretario expresa que efectivamente es válida la aclaración que realiza el señor Franklin Toro por lo que le agradece su participación. En forma adicional y de conformidad con el inciso tercero del artículo 29 del Reglamento de Juntas Generales, se deja constancia que de conformidad con el numeral 2 del artículo 243 de la Ley de Compañías, el Gerente se encuentra prohibido de votar en este punto del orden del día; por consiguiente, las acciones con derecho a voto y que se constituye en el 100% del capital pagado para efectos de la votación es de 152 acciones. Una vez receptada la votación de los accionistas presentes autorizados para votar, por secretaría se proclama los siguientes resultados: ACCIONES CON DERECHO A VOTO: **152 acciones**; VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN: **145 votos (95,39%)**; VOTOS EN CONTRA DE LA MOCIÓN: **7 votos (4,61%)**. Se deja constancia que **no existen votos en blanco ni abstenciones**.

En conocimiento del resultado que antecede, el Presidente manifiesta que por **mayoritaria de votos** de los accionistas presentes, la Junta General resuelve acoger la moción presentada por el accionista señor Franklin Toro Santacruz y **APROBAR** el "Informe del señor Gerente General sobre los negocios sociales de la compañía, por el ejercicio económico del año 2017"; informe éste que se dispone sea incorporado al expediente de la presente junta general.

El señor Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas presentes el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día; esto es, "Informe de la señora Comisaria sobre la actividad comercial, financiera y societaria de la compañía en el ejercicio económico del año 2017"; al efecto, interviene la señora Econ. Margarita Chiriboga Maldonado en calidad de Comisaria Principal de la compañía y procede a dar lectura íntegra de su informe con respecto a la actividad comercial, financiera y societaria de la compañía Latina Transportes Selectivos y Turismo Latitransursa S.A., durante el ejercicio económico del año 2017. Una vez concluida la lectura del Informe de la señora Comisaria, el señor Presidente de la junta concede la palabra al accionista señor Patricio Jami, quien expresa: "...De acuerdo con el informe dado por la señora Comisaria, que de igual manera fueron enviados a los diferentes correos electrónicos, yo lanzo a moción de que se apruebe el informe de la señora Comisaria..."; el señor Presidente consulta a los asistentes si existe apoyo a la moción; varios accionistas expresan que efectivamente apoyan la moción del accionista señor Patricio Jami; en forma adicional el señor Presidente consulta a la sala si existe otra moción al respecto.

Interviene el accionista Manuel Fabián Vivanco y expresa que sobre este punto no presenta ninguna moción ya que "...existen observaciones lo mismo que en el punto primero, también existe "observaciones" y seguiré haciendo observaciones en los puntos siguientes señor Presidente...". Continúa en el uso de la palabra al accionista Manuel Fabián Vivanco, quien expresa que: "...el artículo 279 de la Ley de Compañías en su numeral 5, dice que una obligación de la Comisaria es convocar a junta cuando así lo estipule la ley y el Reglamento,... yo en días anteriores solicité a la señora Comisaria que se convoque a junta..., yo he preguntado y nuevamente señora Comisaria, cuando yo solicité que se convoque a junta ya estaba vencido el plazo para la presentación de los balances como primera cosa..., segunda cosa, usted me... (...) en el informe que presenta dice que ha revisado todas los libros contables y toda la situación de la compañía..., yo quise presentar un documento pidiendo una

información o una denuncia que lamentablemente no me recibieron en la compañía el día de ayer..., como ustedes presentaron a destiempo la convocatoria, el balance y todo eso de ahí, no me recibieron el día de ayer una observación o una denuncia y lo quiero plantear este momento..., hace varios años viene arrastrando una cuenta en los balances, que se llama "Otras cuentas por cobrar relacionadas"; en dicha cuenta hay una subcuenta que dice "Préstamos Accionistas"; desde el año 2014, viene arrastrando un saldo con observaciones de dicha auditoría, incluida ésta..., de que no se han liquidado dichos préstamos desde ese año...", añade el accionista Manuel Vivanco que, "...en el 2017 hay un saldo de doscientos setenta y nueve mil dólares aproximadamente en préstamos accionistas... esa observación está incluso en esta auditoría... he acudido en días anteriores también a solicitar a la administración, que me dé una lista de los beneficiarios de esos préstamos, no he recibido contestación..., he acudido a la Superintendencia de Compañías pidiendo lo mismo, la Superintendencia de Compañías nos ha sabido guiar (...) y nos dice que debemos acudir a la justicia ordinaria..., eso es lo que he hecho, he presentado un recurso de habeas data para que nos digan quienes son los beneficiarios de los créditos..., si quieren por años dos mil dieciséis cuatrocientos treinta y cinco mil dólares..., dos mil diecisiete doscientos setenta y nueve mil dólares, cuando a nosotros nos llega a todos los informes de pago de caja común..., los informes de pago del corredor sur accidental, hay una columna que dice préstamos y a la fecha que yo estoy nombrando hay seis socios que se han beneficiado de préstamos y pagan doscientos cincuenta dólares semanales... yo no creo que el señor Jiménez que se encuentra aquí (...) haya pedido unos cincuenta mil dólares en el 2017; no creo, por eso es recurrente mi solicitud que se nos diga quienes son los beneficiarios de los doscientos setenta y nueve mil dólares a saldo al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete..., porque dos mil dieciséis ya presenté un habeas data porque no me quieren dar, no se a quien pedir..., simplemente eso, le comuniqué también a usted verbalmente, pero sin embargo no hay ninguna información y todo como siempre... yo no he venido aquí para que los socios voten a favor o en contra, no, yo ya se eso de ahí, (...) yo solo quiero por favor que alguien me justifique (...) de los que están aquí en la mesa directiva justifique quienes son los beneficiarios de los doscientos setenta y nueve mil dólares de préstamos a los accionistas..., gracias".

Interviene el señor Presidente y consulta a la sala si existe otra moción; interviene al accionista Manuel Vivanco en forma conjunta con su acompañante, para exigir de la señora Comisaria una respuesta a la "observación" que hace el citado accionista..., interviene el representante del accionista Sindicato de Choferes Profesionales de Pichincha, para solicitar que se identifique el acompañante del accionista Manuel Vivanco que permanentemente interrumpe la sesión sin que previamente se le hubiere concedido el uso de la palabra por parte del señor Presidente de la junta; al efecto, requerido por el Presidente de la junta, el acompañante del accionista Manuel Vivanco, manifiesta: "...soy el doctor Washington Andrade, abogado en el libre ejercicio profesional y soy el asesor jurídico del señor Vivanco..., de acuerdo al estatuto y la reglamentación, cada uno de ustedes tiene el derecho de acudir a las juntas con un asesor legal...espero haber satisfecho la inquietud..."; frente a lo manifestado por el asesor del accionista Manuel Vivanco, el representante del accionista Sindicato de Choferes Profesionales de Pichincha, señala que, "...sí es verdad que viene como un asesor, pero quien tiene que dirigirse a la mesa es el accionista, no el asesor..., siempre y cuando pida la palabra también...". El señor Presidente de la junta expresa que efectivamente la persona que debe dirigirse directamente es el accionista; y con relación al asesor o abogado que se abstenga de hacerlo; ante lo cual el mentado asesor demanda del Presidente de la junta que le llame por "doctor" y no por "abogado".

Interviene la señora Comisaria y en respuesta al requerimiento del accionista Manuel Fabián Vivanco, le manifiesta que "...ayer en la tarde (miércoles 19) que se había



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

acercado a dejar una solicitud, ya no estuve en las oficinas..., pero si usted desea acercarse... en el transcurso de estos días le daré de acuerdo a la ley el informe que usted desea, porque me dice verbalmente... y verbalmente con usted hemos hablado muchas cosas, pero en términos así de un oficio no... y si quiere presentar observaciones para que se le conteste, acérquese a las oficinas para atenderle todas las que tenga, pero tiene que hacerlo por escrito...".

El señor Presidente de la junta general concede la palabra al señor Edgar Pacheco, quien expresa que, "...yo quiero lanzar a moción de que no se apruebe el informe de la señora Comisaria en razón de que considero que la señora no ha desempeñado sus obligaciones a cabalidad porque dentro de los balances no se ha considerado absolutamente todos los ingresos de la compañía...y por tanto si no se considera todos los ingresos no puede haber una diferencia que vendría a ser la utilidad..., entonces la razón es esa, que no ha observado todos los ingresos de la compañía...".

El señor Presidente de la junta solicita que por secretaría se proceda a recibir la votación con respecto a las dos mociones presentadas; esto es la presentada por el accionista señor Patricio Jami Jami, de que se apruebe el informe de la señora Comisaria y la presentada por el señor Edwin Pacheco en representación del accionista señor César Pacheco Cajas, de que no se apruebe dicho informe. El señor Secretario de la junta, señala que de acuerdo con el artículo 29, inciso tercero del Reglamento de Juntas Generales, se deja constancia que en cumplimiento de la disposición del numeral 2 del artículo 243 de la Ley de Compañías, ni el Gerente ni la señora Comisaria harán ejercicio del voto en este punto del orden del día, por consiguiente, manifiesta que las acciones con derecho a voto para efectos de la votación y que se constituye en el 100% del capital pagado, es de 151 acciones. Una vez receptada la votación de los accionistas presentes autorizados para votar, por secretaría se proclama los siguientes resultados: ACCIONES CON DERECHO A VOTO: 151 acciones; POR LA APROBACIÓN DEL INFORME: 144 votos (95,36%); y, POR LA NO APROBACIÓN DEL INFORME: 7 votos (4,64%). Se deja constancia que no existen votos en blanco ni abstenciones.

El señor Presidente de la junta, en conocimiento del resultado que antecede, expresa que por mayoría de votos de los accionistas presentes en la sesión, la Junta General resuelve acoger la moción del accionista Patricio Jami Jami y APROBAR el "Informe de la señora Comisaria sobre la actividad comercial, financiera y societaria de la compañía en el ejercicio económico del año 2017"; informe que se dispone incorporar al expediente de esta junta.

El señor Presidente de la junta, solicita que por secretaría se proceda a la lectura del TERCER PUNTO del orden del día de la convocatoria; esto es, conocer y resolver sobre "La cuenta de pérdidas y ganancias y los estados financieros de la compañía, por el ejercicio económico del año 2017"; así procede el señor Secretario y se dispone que el señor Contador de la compañía, se sirva presentar a los accionistas la información antes señalada. En cumplimiento de la disposición impartida el señor Contador procede a informar a los accionistas presentes cada uno de los rubros y conceptos del "Estado de Resultados" del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; al efecto consigna los siguientes rubros principales: **INGRESOS: 3,086,324.82 // VENTAS:** Combustible, llantas y accesorios: USD. 1,755,290.88 // Servicio Transporte Corredor: USD. 776,778.89 // Tickets de administración: USD. 452,400.00 // Otros ingresos: USD. 101,855.05 // **COSTOS: USD. 1,587,546.31 // inventario inicial: USD. 45,113.21 // Compras:** USD. 1,592,744.39 // inventario final: (USD. 50,311.29) // **GASTOS DE VENTA: USD. 231,495.62 // Gastos del surtidor: USD. 154,648.57 // Gastos centro de mantenimiento:** USD. 76,847.05 // Servicio transporte corredores: USD. 776,778.89 - USD. 776,778.89 // **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: USD. 419,035.58 - USD. 419,035.58 // TOTAL COSTOS Y GASTOS: USD. 3,014,856.40 // UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO: USD. 71,468.42.**

Una vez que el Contador de la compañía ha concluido con la descripción del "Estado de Resultados" del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017; el señor Gerente General de la compañía solicita al señor Presidente de la junta general, que se le permita hacer una aclaración al respecto y manifiesta que, "...hay aquí muchos socios nuevos,... hay muchos que nunca han venido a una junta general y por tanto no saben muchas cosas,... pero los socios antiguos que están acá y que me conocen por muchos años saben qué tipo de persona y como he administrado las cosas,... yo compañeros les explique hace me parece en el dos mil quince si mal no recuerdo cuando la ARCH (Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos) nos obligó a construir la estación de servicio, prácticamente hacer una estación de servicio nueva y yo les llamé a una sesión de trabajo para informarles las cosas... veo que hay muchos socios nuevos pero en este caso convocaré para después de un mes para explicar las cosas,... porque se mal interpretan los números y las cosas y se tergiversan con el afán de hacer daño a la administración,... ustedes recordarán... y les voy hacer una pregunta... la empresa invirtió o se reconstruyó (la estación de servicio) y el costo creo que paso de los doscientos cincuenta mil dólares... y yo que recuerde creo que la empresa lo único que compró y pagó fue el surtidor y el generador,... fue lo único que avanzó la empresa a pagar porque no había dinero,... hubiera tocado pedirles una cuota extraordinaria para que todos ustedes pongan para hacer ese pago,... entonces ahí se hizo un manejo económico con recursos de mi persona que ustedes los que asistieron a ese junta lo conocían... básicamente eso lo volveré a explicar luego en un futuro no ahora para que queden claras las cosas... porque las cosas claras... las cuentas claras eso nos lleva a una cuestión bastante de amistad y de relación muy buena,... pero cuando no se sabe y se habla por hablar o se pretende ser o coger protagonismo o cosas por el estilo, eso creo no le lleva a nadie a nada bueno... compañeros el informe que acabó de dar lectura (balances) Ricardo,... créanme que les digo que las cosas son absolutamente transparentes,... pero hay cosas que en esta junta por razones que me las reservo voy a explicarles en otro momento y ahí ustedes se van a dar cuenta cuánto dinero... cuanto y como se manejan las cosas,... solamente les hago caer en cuenta esa situación,... incluso con los señores auditores que me han hecho varias observaciones les pedí de plazo hasta el 31 de diciembre (2018) para corregir todas esas observaciones y dejar las cosas totalmente corregido y al cien por ciento perfecto,...".

Una vez concluida la intervención del señor Gerente, el señor Presidente de la junta, concede la palabra al señor Lenin Velasco, representante de la accionista Cristina Velasco Alarcón, quien expresa, "...compañeros de la mesa directiva,... compañeros todos,... en el punto quisiera manifestar antes de dar mi moción el apoyo a los administradores por parte de quienes conformamos la compañía Latina,... accionistas,... siéntanse confiados porque confiamos nosotros de una manera entera y fraterna con ustedes compañeros..., que no se intente por favor de tergiversar,... estamos para trabajar, nosotros somos transportistas queremos caminar hacia el futuro que nos vienen cambios muy fuertes y eso es lo que nos interesa compañeros,... quien les habla que lleva dieciocho años en la compañía puede dar fe del cumplimiento de cómo ha sido la administración en los últimos dieciocho años,... y al punto compañeros quiero mocionar que se apruebe este punto si es que hay apoyo a esta moción...". El señor Presidente de la junta solicita a los presentes expresar si existe apoyo a la moción del señor Lenin Velasco; se establece que existe apoyo de varios accionistas presentes a la referida moción.

Interviene el accionista Manuel Fabián Vivanco y señala que "...se acabó de leer el "estado de resultados" y falta el "estado financiero", ese no se ha dado lectura todavía..."; y en el punto quisiera por favor de antemano decirle al señor Contador que nos aclarezca préstamos accionistas doscientos setenta y nueve mil,... quienes son los beneficiarios,... eso viene desde el dos mil catorce arrastrando un saldo,... y aquí el señor Gerente, en este caso secretario de la junta nos habla del dos mil quince



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

de la construcción del surfidor, ... se me hace extraño..."; el señor secretario de la junta solicita al señor Contador que proceda a dar lectura al estado financiero para que el señor Presidente ponga a consideración de los asistentes; interrumpe el accionista Manuel Vivanco y pide que "...se haga énfasis en el tema de préstamos a los accionistas con ese saldo que le he indicado...". Interviene el señor Contador y expresa que los "Estados Financieros" del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, contienen los siguientes conceptos y rubros: **ACTIVOS:** Cajas USD. 42,165.79 // Bancos: USD. 83,162.14 // Fondo Rotativo: USD. 1,000.00 // Documentos y Cuentas por cobrar clientes no relacionados: USD. 69,800.57 // Documentos y Cuentas por cobrar relacionadas: USD. 83,247.32 // Otras cuentas por cobrar relacionadas: USD. 310,383.76. En esta parte de la lectura de los estados financieros a cargo del señor Contador, interrumpe el accionista Manuel Vivanco para pedir que se le dé a conocer el listado de beneficiarios de los préstamos por la suma de doscientos sesenta y nueve mil dólares que constan en la sub cuenta "Préstamos Accionistas"; el señor Gerente le solicita al peticionario que presente el día lunes por escrito dicha solicitud para que sea atendido; el accionista Manuel Vivanco insiste una vez más que se lea por parte del contador los nombres de los accionistas ya que sostiene haber presentado "...por escrito hace dos meses la petición y que el gerente no le ha atendido..."; el Gerente le solicita al accionista que por favor le indique el pedido que dice haber realizado hace dos meses por escrito, ... petición que es insistida por el señor Gerente sin que el accionista pueda demostrar su afirmación, ... añade el accionista Manuel Vivanco que, "...de este punto (...) presenté el día de ayer que no me quisieron recibir..." ante lo cual el señor Gerente le replica señalando que si pretendió entregar el día de ayer (miércoles 19) entonces no es verdad que ha presentado su petición hace dos meses como asevera y le solicita que por favor no le mienta a la junta general... replica el accionista Manuel Vivanco, señalando que "...estamos en el punto y aquí deberían tener los anexos sobre esas cuentas..."; añade que, "...a este punto he solicitado a la justicia ordinaria una "habeas data" para que me entreguen esa información..." y añade, "...por que yo tengo aquí el listado... a fin de año (...) son cinco personas el señor Paul Canchig, ... el señor Guillermo Lema, ... el señor Mario Jiménez, ... y mi esposa (María Calupíña) cinco mil dólares...". Le insiste el señor Gerente al accionista Manuel Vivanco que presente el día lunes por escrito su solicitud y se le atenderá en lo que corresponda; añade el accionista Manuel Vivanco que "...se deje constancia en actas que el día lunes me acercaré a la compañía para pedir el listado de beneficiarios y los medios cómo se han dado estos, cheques, transferencias...".

El señor Presidente concede la palabra al accionista señor Paco Velasco, quien expresa, "...creo que es importante nos centremos en el punto, el reclamo del compañero posiblemente es justo, pero no es ello, es una observación nada más, eso no quiere decir que sea una afenante para no proceder con la convocatoria, ... la mayoría se pronunciará si está a favor o en contra del balance, movimientos económicos o lo que crea conveniente, ... nosotros somos los propietarios de la compañía, los socios o accionistas; nadie más..., entonces no necesitamos un gesto del doctor (Andrade) que se pronuncia sonriéndose, ... aquí nos merecemos respeto, ... yo le he visto, ... por lo tanto nosotros somos, ha venido invitado seguramente por alguna circunstancia entonces que lo respete y nos respetamos mutuamente, ... entonces yo creo que hay que poner en consideración, ... está lanzada la moción, la apoyé yo entonces procedamos como tal".

El señor Presidente de la junta señala que con las aclaraciones respectivas continuamos con la lectura del estado financiero; así procede el señor Contador y continúa con la información de los referidos estados financieros: Otras Cuentas por Cobrar: USD. 41,936.78 // Provisión Cuentas incobrables: (USD. 4,015.98) // Inventario productos terminados almacén: USD. 60,312.01 // Anticipo Proveedores: USD. 116,411.97 // Obligaciones con Administración Tributaria: USD. 105,208.26 // **TOTAL ACTIVOS CORRIENTES: USD. 909,612.62** // Activo No Corriente: USD. 584,552.57 //

Depreciaciones Acumuladas: (USD. 316,388.10) // Activos intangibles: USD. 27,460.00 // Otros activos no corrientes: USD. 12,290.00 // **TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES: USD. 307,914.47** // **TOTAL GENERAL DE ACTIVOS: USD. 1,217,527.09** // **PASIVOS:** Proveedores personas naturales: USD. 14,453.96 // Proveedores empresas: USD. 52,899.61 // Cuentas por pagar relacionadas: USD. 455,290.61 // Impuestos por liquidar: USD. 5,229.33 // Impuesto renta por pagar del ejercicio: USD. 2,423.60 // Obligaciones con el IESS: USD. 8,027.17 // Provisión beneficios de ley empleados: USD. 103,784.13 // Participación trabajadores por pagar del ejercicio: USD. 17,525.89 // Dividendos por pagar: USD. 7,552.56 // Liquidación final socios: USD. 19,646.72 // Otras cuentas por pagar: USD. 27,372.56 // **TOTAL PASIVO CORRIENTE: USD. 715,206.14** / **PATRIMONIO:** Capital suscrito y pagado USD. 400,000.00 // Reservas: USD. 32,120.78 // Resultados anteriores: (USD. 1,268.25) **Resultado del Ejercicio: USD. 71,468.42** // **TOTAL PATRIMONIO NETO: USD. 502,320.95** // **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO: USD. 1,217,527.09**

Terminada la lectura de los estados financieros del ejercicio económico del año 2017, por parte del señor Contador, el Presidente de la junta concede la palabra a la accionista señora Sandra Ramírez, quien expresa que, "...yo, ... lo que iba a decir dijo el señor Paco Velasco, ... yo si desearía que lo que está mencionando el señor Contador nos haga llegar a nosotros que somos los accionistas, ... porque no somos grabadoras para poder captar los números que se dicen..." El señor Presidente señala que al pedido de la señora accionista se les hará llegar inmediatamente a más de que esa misma información consta en los correos enviados en forma previa a esta junta.

Solicita la palabra el asesor jurídico del accionista Manuel Vivanco, doctor Washington Andrade, quien expresa que "...solicito la palabra básicamente por un punto de orden para complementar la observación que realizó mi defendido, (...) creo que es el derecho a ser escuchado, ... lo voy hacer con el mayor respeto como me pide acá el señor, ... hablaré en representación del..."; el accionista Manuel Vivanco interrumpe la intervención de su asesor jurídico para solicitar que se lea el artículo 22 del Reglamento de Juntas; insiste el asesor jurídico que se le permita hablar básicamente porque, "...quiero expresar mi respeto tanto al caballero que habló (...) y a toda la junta, ... a los administradores y a la señora Delegada, ..."; añade que, "...no es nuestro afán el generar una polémica, si tenemos que precisar lo siguiente, ... el numeral 2 del artículo 231 (...) que habla de las atribuciones de la junta general determina que efectivamente se deben presentar los informes y todo eso, ... pero esta obligación también es integral; es decir, presenta el informe alguno de los administradores o los funcionarios que tengan que hacerlo y si hay alguna observación de alguno de ustedes, obviamente es el deber del funcionario dar una explicación y en todo caso sustentarla ya por escrito si efectivamente se ha presentado antes o se presenta posteriormente, ... debo decir para precisar la inquietud que tenía el señor Gerente respecto de qué fecha se presentó la petición del señor Vivanco, solicitando esta información que iba a ser objeto de los informes acá, ... presentó el 2 de agosto de este año, es decir, hasta el momento no ha recibido atención, eso nos ha llevado a la (...) ante esa negativa tácita a proporcionar esta información que esperamos que aquí se aclare, ... (...) para efectos incluso de desistir de la acción jurisdiccional en materia constitucional para acceso a la información que hemos presentado y que potencialmente en los próximos días vamos a tener la audiencia, ... porque... porque esa información en forma reiterada se va repitiendo y eso es un patrimonio de todos, ... eso afecta (...) todos los balances y todos los informes, porque antes eran cuatrocientos y pico de miles de dólares y hoy siguen siendo más de doscientos cincuenta mil... más de un cuarto de millón de dólares que no sabemos (...) a quién se prestó o quiénes son los beneficiarios o en qué condiciones se prestó, ... entonces no es una cuestión simplemente de una polémica, ... cómo se pueden hablar de informes si este punto de trascendental importancia para la compañía afecta a sus activos, ... que afecta inclusive la participación de los trabajadores en las utilidades, ... esta es la oportunidad para que los administradores digan y develen esta información y



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

Simplemente digan se prestó a tal, a cual socio en determinadas condiciones y de eso recibe un beneficio la compañía, porque si no recibe un beneficio será sumamente cuestionable que se pueda prestar en otras condiciones, montos tan altos, (...) entonces en ese sentido realmente reitero mi pedido (...) para efectos de la transparencia de la actuación de los administradores de la compañía, de saber el patrimonio, ... es patrimonio de ustedes señores; ... más allá de las relaciones o amistades, animadversión o simpatías que tengan; ... es una cuestión de derecho lo que hemos pedido a la señora Comisaria y también al señor financiero que acaba de dar el informe, que simplemente debele esa información ante todos y con eso, ... el que nada debe nada teme, (...) lo que ocurrirá simplemente es que el señor Vivanco, que tiene su derecho a tener su información (...) que no se lo han dado pero que se lo proporcione este rato o cuando, no cierto, (...) que se transparente y simplemente no pasará nada, ... (...) pero sí hay que hacer observaciones porque ese dinero se ha prestado en condiciones, ... se ha prestado a personas que no tenían el derecho a recibirlo, ... habrá que hacer las acciones y los correctivos necesarios..., Gracias".

El señor Gerente se dirige al asesor jurídico del accionista Manuel Vivanco, para expresarle, "...Doctor, disculpe... usted dice que ha presentado el 2 de agosto la petición con respecto a este balance (2017), por favor tenga la bondad, ... presénteme el recibido de la carta o del oficio respecto a los balances del dos mil diecisiete, ... que dice ha presentado el 2 de agosto, ... tenga la bondad..."; el asesor jurídico del accionista replica diciendo que, "...hemos presentado en la acción constitucional, ... (...) el original del recibido consta aquí en el acta de sorteo de la función judicial, ... entonces ya le van a notificar el día de mañana...". El señor Gerente le solicita al asesor legal del accionista, que le entregue una copia de dicho pedido para atenderle; requerimiento éste que no puede ser cumplido por el requirente de la información; concluye el señor Gerente señalando que así de manera verbal no se puede atenderle el pedido.

El señor Presidente de la junta, concede la palabra al accionista señor Eduardo Galárraga, quien expresa, "...sí, ... en vista de que todos queremos relacionar con un tema de beneficios, pido también a la junta directiva que por favor y en vista del cambio del transporte que estamos viviendo tengan los movimientos necesarios contables para apoyar el tema de la transición del transporte; entonces en esto sí hagan un tema de incremento en las reservas por este tema de la transición del transporte del corredor a cada una de las Operadoras y tengan muy en cuenta eso, porque hay que pensar en un futuro para hacer una empresa sólida, una empresa solvente y pionera, ... y en mi concebir, pues también apoyo la moción..."

El señor Presidente solicita que por secretaría se proceda a receptor la votación respecto a la moción presentada por el señor Lenin Velasco, de que se aprueben la cuenta de pérdidas y ganancias, así como el estado financiero del ejercicio económico del año 2017; el señor Secretario señala que en este punto y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 243 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 29, inciso tercero del Reglamento de Juntas Generales, deja constancia de que en esta votación, no pueden hacer uso del derecho a voto, ni el Presidente, ni el Gerente General ni la señora Comisaria; por lo tanto señala que las acciones con derecho a voto para efectos de la votación y que se constituye en el 100% del capital pagado, es de 150 acciones. El señor Secretario de la junta procede a llamar en orden alfabético a los accionistas a efectos de que hagan ejercicio de su derecho a voto. Una vez receptada la votación de los accionistas presentes autorizados para votar, por secretaría se proclama los siguientes resultados: ACCIONES CON DERECHO A VOTO: 150 acciones; VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN: 146 votos (97,33%); y, VOTOS EN CONTRA DE LA MOCIÓN: 4 votos (2,67%). Se deja constancia que no existen votos en blanco ni abstenciones.



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Añade el Informe del señor auditor, que considera que la evidencia de auditoría que ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir su opinión calificada de auditoría y añade que, como se explica en la Nota 8 acerca de las Cuentas por cobrar relacionados, no se deberían realizar préstamos a los accionistas, porque podría considerarse como un hecho no suficientemente ético y porque la empresa podría tener un desfinanciamiento.

Una vez que el señor Auditor Externo ha concluido con la lectura de su Informe, el señor Presidente de la junta somete el mismo a consideración de los accionistas presentes; interviene el accionista señor José Terán Chilliquinga y mociona que se apruebe el Informe de Auditoría Externa a los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2017; la moción es apoyada por distintos accionistas; el señor Presidente de la junta consulta a los presentes si existe otra moción al respecto; no existiendo se dispone que por secretaría se proceda a recepcionar la votación.

El señor Secretario informa a los asistentes que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 29, inciso tercero del Reglamento de Juntas Generales, deja constancia que en esta votación, no hacen uso del derecho a voto, ni el Presidente, ni el Gerente General ni la señora Comisaria; por lo tanto señala que las acciones con derecho a voto para efectos de la votación y que se constituye en el 100% del capital pagado, es de 146 acciones. El señor Secretario de la junta procede a llamar en orden alfabético a los accionistas a efectos de que hagan ejercicio de su derecho a voto. Una vez recepcionada la votación de los accionistas presentes autorizados para votar, por secretaría se proclama los siguientes resultados: ACCIONES CON DERECHO A VOTO: 146 acciones; VOTOS A FAVOR DE LA MOTIÓN: 146 votos (100%). Se deja constancia que no existen votos en contra de la moción, tampoco votos en blanco ni abstenciones.

El señor Presidente de la junta en conocimiento del resultado que antecede, expresa que **por unanimidad** del capital pagado concurrente a la junta, ésta resuelve acoger la moción presentada por el accionista señor José Terán y **APROBAR** el "Informe de Auditoría Externa a los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, presentado por el Doctor Humberto Latorre Jiménez, Auditor Externo con Registro No. SC-RNAE-378"; informe éste que se dispone sea incorporado al expediente de la presente junta general.

El señor Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el **QUINTO PUNTO** del orden del día; esto es, resolver sobre "El destino de las utilidades provenientes del ejercicio económico del año 2017"; se concede la palabra al señor Gerente General a efectos de que presente a los señores accionistas la propuesta de la gerencia general con respecto a éste tema; el señor Gerente solicita que el señor Contador se sirva informar el monto exacto de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2017; cifra ésta que alcanza la suma de USD. 71,468.42 el señor Gerente señala que efectivamente y en razón de haberse analizado varios escenarios posibles y particularmente ante el requerimiento de varios accionistas de que se les realice anticipos económicos cuando no se les ha cancelado a tiempo como ha pasado en el corredor, propone a la junta general que para atender esos pedidos y se necesita de recursos económicos, propone que las utilidades se capitalicen para tener disponibilidad y liquidez para poder atender dichos requerimientos de los accionistas.

Interviene el señor Presidente de la junta y señala que efectivamente como bien señala el señor Gerente, en el corredor se han pasado un mes y hasta dos meses impagos las personas que operan en el corredor; por lo que solicita que se pronuncien los señores accionistas respecto a la propuesta presentada por el señor Gerente

respecto a estas utilidades. Interviene el señor Jorge Moina, representante del accionista señor Ángel Moina Gaguancela, para expresar que, "...en esta situación que nos ha venido dando el Municipio... no está al día en los pagos, es necesario tener un respaldo al menos para ir y decir... presten, lamentablemente con los conductores que tienen que estar al día en los pagos,... ellos son los que más nos exigen, combustibles tenemos gracias a la compañía que nos da... lanzo a moción si alguien que me respalda que se capitalicen (las utilidades) pero con el único opción de que nos den un adelanto cuando estén atrasados en el Municipio..."; el señor Presidente señala que la moción del señor Jorge Moina es de que se capitalicen las utilidades, la moción es apoyada por varios socios. Interviene el accionista señor José Terán Vizcaíno, para manifestar que, "...la verdad es que estamos muy de acuerdo con esta situación de la capitalización,... ahora el asunto particular para las personas que trabajamos (en la ruta) "23 de mayo" no se ha mencionado nada sobre este particular,... yo no sé si ustedes tengan algún accionar sobre esta situación,... si estamos muy de acuerdo que todos conformamos la empresa y está perfecto pero dentro del asunto necesariamente tenemos que ver que beneficio entre comillas tenemos los de la "23 de mayo"...". Interviene el señor Gerente y expresa que una de las cosas a considerar es el crédito de combustible a treinta días.

Interviene el accionista Alain Viera Mena y señala que con respecto a las utilidades "...tengo un criterio muy personal para el destino de las utilidades,... no sé si sea conveniente, pero veo que estamos haciendo un gasto bastante oneroso en lo que estamos pagando arriendo en la mecánica,... para comprar un bien inmueble y así salimos beneficiados todos, lanzo a moción de que se capitalicen las utilidades para la compra de un bien inmueble de la compañía..."; la moción recibe el respaldo de varios accionistas. Se concede la palabra al accionista señor César Pacheco quien señala que, "...el tema de las utilidades el beneficio sea pero para todos los accionistas de la compañía,... tanto en los corredores como en la "23 de mayo" también existen imprevistos y que sean tomados en cuenta todos los imprevistos de todos los accionistas,... y con respecto a la compra del inmueble es una buena idea que alguna vez también ya lo pensó Alain y yo también estaba de acuerdo en ese entonces y estoy de acuerdo ahora...". Los accionistas presentes previa consulta con el señor Jorge Moina resuelven reformular su moción en el sentido de que efectivamente se capitalicen las utilidades como señala el citado accionista, pero con el propósito de que esas utilidades se capitalicen para reinvertirlas en la compra de un inmueble para destinarlo a la mecánica de la compañía conforme la moción del accionista Alain Viera. El señor Secretario de la junta procede a recepcionar la votación de los presentes, aclarando que con respecto a este punto no existe prohibición legal para que puedan intervenir en la votación los administradores y la señora Comisaria en razón de que no se encuentran inmersos en las prohibiciones del artículo 243 de la Ley de Compañías, razón por la cual, las acciones con derecho a voto ascienden a 151 que se constituye en el 100% del capital pagado concurrente a la junta. Una vez recepcionada la votación de los accionistas presentes autorizados para votar, por secretaría se proclama los siguientes resultados: ACCIONES CON DERECHO A VOTO: 151 acciones; VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN: 151 votos (100%). Se deja constancia que no existen votos en contra de la moción, tampoco votos en blanco ni abstenciones.

El señor Presidente en conocimiento del resultado que antecede, expresa que por unanimidad la Junta resuelve capitalizar las utilidades provenientes del ejercicio económico del año 2017, con el propósito de reinvertirlas en la adquisición de un bien inmueble para destinarlo a mecánica de la compañía.

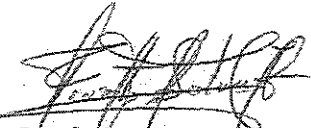
Interviene el señor Presidente para manifestar a los presentes, que habiéndose tratado, discutido y aprobado todos los puntos del orden del día señalados en la convocatoria,



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

Siendo las 14h25 declara clausurada la junta general extraordinaria y agradece la asistencia tanto de la señora Delegada de la Superintendencia de Compañías, así como de los señores accionistas.


Sr. Fausto Rodrigo Salazar Tapia
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sr. Fabricio Vivanco Vergara
SECRETARIO DE LA JUNTA



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7070
TEL: 773/936-5000 FAX: 773/936-5001
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU